



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-061-2019

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DCA-19-0030 **FW:** 29363-18
ASUNTO: Aprobar la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la Av. José Peralta, parroquia Huachi Chico.
FECHA: 30 de enero de 2019

Mediante oficio DCA-19-0030, del 09 de enero de 2019, la Dirección de Catastros y Avalúos, solicita la aprobación como bien mostrenco del predio ubicado en la Av. José Peralta, de la parroquia Huachi Chico.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **22 de enero de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y **CONSIDERANDO:**

- Que, el literal d) del artículo 8 de la “Reforma y Codificación a la Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, señala: “d.- Una vez cumplido el término de los 30 días, luego de la última publicación y si no existiere reclamo alguno por los posibles afectados, la Dirección de Catastros y Avalúos, elaborará el informe respectivo al Alcalde/sa para que sea remitido al Seno del Concejo Municipal, en donde a través de resolución debidamente fundamentada se declarará como bien mostrenco dicho bien o predio....”
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-19-0030, emite el siguiente informe:
- Informe DCA-VC-18-1517, emitido por valoración catastral que contiene los siguientes datos catastrales:

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	0131003839000 PUC
Ubicación	Av. José Peralta
Parroquia	Huachi Chico
Área terreno	1.719,71 m ²
Área construcción	83.34 m ²
Avalúo	USD 64.339,41
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso actual	Cancha de uso múltiple Barrio Huachi La Magdalena
Uso a futuro	Cancha de uso múltiple Barrio Huachi La Magdalena
Linderos generales y específicos	
Norte	Calle Gustavo Lemos (34.37m)
Sur	Calle Hugo Alemán (29.72m)
Este	Av. José Peralta (58.43m)
Oeste	Calle Pedro Arteta y Calisto (53.85m)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Resolución de Concejo 061-2019

Página 2

- El informe DP-UPUyV-18-1273, Del Departamento de Planificación señala “**Afectaciones viales.-** No hay afectaciones viales.- **Posibles proyectos a desarrollarse.-** No existe ningún proyecto público municipal a desarrollarse.- No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-
- Planimetría del predio a declarar como Bien Mostrenco.
- El oficio OPM-TMC-18-4919 del Departamento de Obras Públicas, que indica que se ha realizado la acción encomendada anexando la fotografía de identificación del predio.
- El oficio SEA-CI-18-426 del Departamento de Comunicación Institucional, mediante el cual remiten copias certificadas de las publicaciones realizadas en la prensa local.

RESOLVIÓ

Aprobar la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la Av. José Peralta de la parroquia Huachi Chico, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	0131003839000 PUC
Ubicación	Av. José Peralta
Parroquia	Huachi Chico
Área terreno	1.719,71 m ²
Área construcción	83.34 m ²
Avalúo	USD 64.339,41
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso actual	Cancha de uso múltiple Barrio Huachi La Magdalena
Uso a futuro	Cancha de uso múltiple Barrio Huachi La Magdalena
Linderos generales y específicos	
Norte	Calle Gustavo Lemos (34.37m)
Sur	Calle Hugo Alemán (29.72m)
Este	Av. José Peralta (58.43m)
Oeste	Calle Pedro Arteta y Calisto (53.85m)

Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal



Adj. Expediente original
 c. c. Gestión Territorial
 MV/sm
 2019-01-30

Planificación Procuraduría Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

